



CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a **diecisiete de agosto de dos mil veintiuno**. - -

En cumplimiento al auto de misma fecha, dictado en el Expedientillo Electoral: 234/2021, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las **catorce horas con cincuenta y nueve minutos (14:59 hrs.) del diecisiete de agosto de dos mil veintiuno (17/08/2021)**, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, un escrito de presentación de **“Juicio de Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano”**, de dieciséis de agosto de dos mil veintiuno, signado por **Mario Atonal Taxis**, con el carácter de **“Candidato a Primer Regidor Propietario del Partido de la Revolución Democrática, para el Ayuntamiento del Municipio de Teolochoolco, Tlaxcala”**, constante de una foja, tamaño oficio, escrita por su anverso, al cual se anexa: El escrito de “Juicio de Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano”, de diecisiete de agosto de dos mil veintiuno, signado por Mario Atonal Taxis, con el carácter de “Candidato a Primer Regidor Propietario del Partido de la Revolución Democrática, para el Ayuntamiento del Municipio de Teolochoolco, Tlaxcala”, constante de dieciséis fojas, tamaño oficio, escritas por su anverso; a través del cual se impugna: **“La resolución de fecha cinco de agosto de dos mil veintiuno, del Tribunal Electoral de Tlaxcala, identificada con el número de expediente TET-JDC-327/2021 Y ACUMULADOS”**. -

Por lo que, en cumplimiento al auto y al precepto legal antes referidos, siendo las **quince horas con cuarenta y cinco minutos (15:45 hrs.) del diecisiete de agosto de dos mil veintiuno (17/08/2021)**, se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes. -----



LINO NOE MONTIEL SOSA
SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA